



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

ACTA NÚMERO 002-08-2011
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

15, Agosto de 2011

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el lunes quince de agosto de dos mil once, siendo las diez y cinco minutos de la mañana (**10:05Hrs**), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA MARADIAGA, Decano; ABOG. ELMER LIZARDO CARRANZA, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. RENÉ SAGASTUME CASTILLO, Decano; DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; DRA. CARMEN BEATRIZ GUTIÉRREZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. JORGE GALLO NAVARRO, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HÉCTOR LEIVA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ING. MARIO CESAR MARTÍNEZ LARIOS, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ, Director; ING. JUAN GUILLERMO CÁLIX, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director. ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL, Director. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 2 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veintiséis (26) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, enfatizó: “Buenos días, vamos a iniciar presidiendo esta sesión en vista que la Señora Rectora fue convocada por el Señor Presidente de la República, al igual que a los otros Rectores y Rectoras de las veinte Instituciones de Educación Superior, a reunión a las diez de la mañana en Casa Presidencial y tiene como tema precisamente la Educación Nacional en el momento que ella regrese se incorporará para presidir este Consejo Universitario. Se apertura oficialmente esta sesión extraordinaria hoy lunes quince de agosto a las diez horas con cinco minutos de la mañana. Damos la bienvenida a los miembros Representantes de nuestra Universidad al Consejo de Educación Superior y también al señor Presidente de la Junta de Dirección Universitaria. Como es una sesión extraordinaria no se discute la agenda que contiene los puntos definidos para la misma.”

PUNTO No.3

JURAMENTACIÓN DEL LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR A.I. DE UNAH-VS, LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR A.I. DEL CURNO Y EL ING. JORGE GALLO NAVARRO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO;

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, para dar inicio a este punto expresó: “Procederíamos entonces a la Juramentación del Lic. Carlos Alberto Pineda Fernández en su calidad de Director a.i. de UNAH-VS, del Lic. Carlos Humberto Lorenzana Martínez en su condición de Director a.i. del CURNO y del Ing. Jorge Gallo como representante suplente del Claustro de profesores de la Facultad de Ingeniería, que no había sido juramentado, los tres como miembros de este Consejo Universitario.”

Previo el Lic. Rodimiro Mejía Merino, manifestó: “Sé que ya está convocado y ni tenía como propósito hacer esto, pero si quiero hacer una formal protesta contra las actuaciones que cinco miembros de la Comisión de la Junta de Dirección Universitaria han tomado porque me parece a mí en este momento cuando toda la Comunidad Universitaria esta avocada a unir esfuerzos para luchar por la Autonomía Universitaria, exigir el respeto a la Ley aquí se está violando la Ley y es una frenta, que no es en el caso particular de mi unidad académica pero si a otras unidades académicas, la Ley Orgánica de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 3 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

la UNAH señala que las ausencias en definitiva serán sustituidas por el profesor más antiguo, si bien es cierto dice la Junta de Dirección Universitaria llenara las vacantes pero respetando el Reglamento, está bien que se haga lo que se quiera hacer, pero si porque no me parece a mi correcto que en este momento que vive la Universidad, que ocupamos de la armonía de todos los sectores que aquí se estén nombrando Decanos interinos a gusto de quienes están en la Junta de Dirección Universitaria, porque ni siquiera para nombrar ocupan las dos terceras partes porque solamente hay cinco, entonces nosotros haciendo esfuerzo por luchar, quitándonos, rasgándonos el pecho por defender la Autonomía Universitaria los que tiene y aquí a lo interno aprovechando esa coyuntura que se haga lo que se haga y mi lucha en defensa de la universidad va ser la misma pero si quiero denotar y hacer señalar es decir este abuso a mi juicio que no es correcto ni es congruente con el momento histórico que vive esta Universidad Nacional, muchas gracias y que disculpen a los que han nombrado en forma interina porque ellos no son responsables en lo que los han metido pero si los que se han tomado la atribución que a mi juicio no les corresponde y ojalá alguien hiciera valer ese derecho y que se pueda respetar ese derecho, muchas gracias.”

Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, quien aclaró: “Bien como era un previo y en ese sentido ya la Ley también establece los procedimientos a seguir, nosotros como Órgano de Gobierno de la Universidad procederemos a la juramentación y si en algún momento personas o grupos identifican que así procede valga la redundancia existen los procedimientos de Ley a seguir, porque el punto no está en debate, no está en discusión sino que se procedería a la juramentación, porque no quisiéramos que se entrara en un debate que no está considerado en agenda, si creo que existe y lo estábamos consultando el derecho a protesta que es lo que quedará consignado, pero no podemos proceder a debatir un punto que no está en agenda, creo que tenemos que ceñirnos todos y como decíamos existen los procedimientos de Ley que son los que se tendrán que seguir si una persona o grupo considera que no se está cumpliendo con lo establecido, pero no procede poner a discusión un tema que no está en agenda y en ese sentido la Presidencia y la Secretaría estamos llamados al control de legalidad que está dispuesto y el orden de la agenda, entonces pediríamos por favor al Lic. Carlos Alberto Pineda Fernández, el Lic. Carlos Humberto Lorenzana Martínez y el Ing. Jorge Gallo que se acerquen al pódium para su respectiva juramentación.”

La Secretaria del Consejo Universitario Msc. Belinda Flores de Mendoza, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario, los siguientes acuerdos:

- 1) “Acuerdo No. 14-2011-JDU-UNAH, de fecha veinte de julio de dos mil once, en donde dice: PRIMERO: Seleccionar al Lic. **CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ**, para que a partir del 04 de agosto de 2011, previa rendición de promesa de ley, desempeñe en forma interina el cargo de Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), hasta que el titular sea debidamente nombrado por la Junta de Dirección Universitaria, de acuerdo a la normativa vigente. SEGUNDO: en virtud de que el período de cuatro (4) años para el cual fue nombrado el Lic. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, vence el tres (03) de agosto de 2011, señalar como fecha de la juramentación y toma de posesión el día tres de agosto de 2011, a las doce del mediodía. TERCERO: el Director Interino, deberá presentar un Plan para el desempeño de su interinato, el cual será aprobado por la Junta de Dirección Universitaria para su ejecución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 4 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

CUARTO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Y Manda: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba el presente Acuerdo a: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna y Departamento de Análisis y Presupuesto. CÚMPLASE. (F y S) Olvin E. Rodríguez, Director-Presidente. (F y S) Ramón Antonio Romero, Director-Secretario.”

- 2) Acuerdo No. 16-2011-JDU-UNAH, de fecha veintisiete días del mes de julio de dos mil once, en donde dice: PRIMERO: Seleccionar al Lic. **CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ**, para que previa rendición de promesa de ley, desempeñe en forma interina el cargo de Director del Centro Regional Universitario Nor-Oriental de la UNAH, hasta que el titular sea debidamente nombrado por la Junta de Dirección Universitaria, de acuerdo a la normativa vigente. La promesa de Ley será tomada al Licenciado CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ, el día tres de agosto de 2011. SEGUNDO: El Licenciado CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ, devengará el salario asignado al cargo en el renglón presupuestario correspondiente del presupuesto de Ingresos y egresos de la UNAH. TERCERO: El Licenciado CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ, presentará ante la Junta de Dirección Universitaria en el término de un mes, contado a partir del 03 de agosto de 2011, un Plan de Metas a ejecutar en el periodo de interinato. CUARTO: El Licenciado CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ deberá, dentro del plazo que establece la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, acreditar haber presentado su respectiva declaración de bienes ante este organismo de Control del Estado. Y Manda: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba el presente Acuerdo a: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna y Departamento de Análisis y Presupuesto. CÚMPLASE. (F y S) Olvin E. Rodríguez, Director-Presidente. (F y S) Ramón Antonio Romero, Director-Secretario.”
- 3) CERTIFICACIÓN.- En sesión Extraordinaria del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, celebrada el día jueves 06 de mayo de 2010, y en Punto de Acta No. 1, se realizó la elección del Representante Docente Propietario y Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería ante el Honorable Consejo Universitarios, resultando electos con mayoría de votos, conforme al procedimiento establecido en la Asamblea, los siguientes Ingenieros; Representante Docente Propietarios: **Ing. Saúl Abelardo Jiménez**. Representante Docente Suplente: **Ing. Jorge Gallo Navarro**. **(F y S)** Ing. Silvia Xiomara Gómez, Secretaria Claustro Profesores Facultad de Ingeniería, se adjunta acta.

Acto seguido se llamó a los Delegados Consejeros que ya fueron acreditados y al asistir por primera vez a sesión necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Director a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)**, Lic. Carlos Alberto Pineda Fernández; **Director a.i. del Centro Regional Universitario Nororiental (CURNO)**, Lic. Carlos Humberto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Lorenzana Martínez; **Representante Suplente Claustro de Docente Facultad de Ingeniería**, Ing. Jorge Gallo Navarro.

A efecto de realizar el acto de Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario Propietarios y Suplente que no habían sido juramentados, para lo cual fueron llamados, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva individualizada, expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario y Suplente: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente el señor miembro propietario hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: “Yo, **CARLOS ALBERTO PINEDA FERNANDEZ**, en mi condición de Director a.i. de la Universidad Nacional Autónoma Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), **“Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa”**. (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, quince días del mes de agosto de dos mil once. (F) **CARLOS ALBERTO PINEDA FERNANDEZ, DIRECTOR a.i. UNAH-VS.**”

Así mismo el señor miembro propietario hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: “Yo, **CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ**, en mi condición de Director a.i. del Centro Regional Universitario Nor-Oriental (CURNO), **“Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad,**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa". (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", quince días del mes de agosto de dos mil once. (F) **CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ**, Director a.i. CURNO."

Así mismo el señor miembro suplente hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: "Yo, **JORGE GALLO NAVARRO**, en mi condición de Representante Suplente por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, "**Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa".** (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", quince de agosto de dos mil once. (F) **JORGE GALLO NAVARRO**, Representante Suplente por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería,"

"ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con diez minutos (Hrs.) del día lunes quince de agosto de dos mil once, Constituida la señora Presidenta por Ley del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Rutilia Calderón**, en el Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", el honorable ciudadano **Carlos Alberto Pineda Fernández** quien mediante **Acuerdo Número 14-2011-JDU-UNAH** de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionado para desempeñar en forma interina el cargo de **Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula (UNAH-VS)**, en tal virtud, como miembro integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la "UNAH"**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la "UNAH"**: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando el juramentado en alta y clara voz, audible y entendible por el presente: **"SI PROMETO"**; **2º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **"SI PROMETO"**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 7 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la "UNAH"**, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) RUTILIA CALDERÓN, PRESIDENTA POR LEY. (F) CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, DIRECTOR a.i. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS). (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA."**

"ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con diez minutos (Hrs.) del día lunes quince de agosto de dos mil once, Constituida la señora Presidenta por Ley del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Rutilia Calderón**, en el Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", el honorable ciudadano **Carlos Humberto Lorenzana Martínez** quien mediante **Acuerdo Número 16-2011-JDU-UNAH** de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionado para desempeñar en forma interina el cargo de **Director del Centro Regional Universitario Nororiental**, en tal virtud, como miembro integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la "UNAH"**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la "UNAH"**: Preguntando: **1º**) ¿Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando el juramentado en alta y clara vos, audible y entendible por el presente: **"SI PROMETO"**; **2º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **"SI PROMETO"**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la "UNAH"**, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) RUTILIA CALDERÓN. PRESIDENTA POR LEY. (F) CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ, DIRECTOR a.i. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA."**

"ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con diez minutos (Hrs.) del día lunes quince de agosto de dos mil once, Constituida la señora Presidenta por Ley del Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 8 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Rutilia Calderón**, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano que a propuesta de su representado ha sido seleccionado para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Representante Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, INGENIERO JORGE GALLO NAVARRO**, en tal virtud, como miembro integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la “UNAH”**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la “UNAH”**: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando el juramentado en alta y clara voz, audible y entendible por el presente: **“SI PROMETO”**; **2º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora **Presidenta del Consejo Universitario de la “UNAH”**, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) RUTILIA CALDERÓN, PRESIDENTA POR LEY. (F) JORGE GALLO NAVARRO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.”**

PUNTO No.4

LECTURA DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

- 1.** Comprobación del Quórum;
- 2.** Apertura de la Sesión;
- 3.** Juramentación del **LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ**, en su calidad de Director a.i. de UNAH-VS, **LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA MARTÍNEZ**, en su condición de Director a.i. del CURNO y el **ING. JORGE GALLO NAVARRO**, Representante Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, como miembros del Consejo Universitario;
- 4.** Lectura de la Agenda;
- 5.** Aprobación de 195 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

6. Presentación, análisis y discusión de la propuesta del Anteproyecto de Ley de Educación Superior, presentado por el Lic. Ramón Ulises Salgado, Director a.i. de Educación Superior.
7. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta CU-E-002-08-2011;
8. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.5

APROBACIÓN DE 195 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS;

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- a) Oficio No. SG-385-2011 de fecha 12 de agosto de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-384-2011 de fecha 15 de agosto de 2011, que consta de 61 páginas con la información de 195 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”
- b) Oficio No. SG-384-2011, fechado el 15 de agosto de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 61 páginas con la información de 195 expedientes que inician con: KAREN ELIZABETH EUCEDA RAMOS: De la Carrera de Derecho, con número de cuenta 20001006687; culmina con el estudiante RAFAEL EDGARDO ARGUETA: De la Carrera de Administración de Empresas, con número de cuenta 20022500144. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-077-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-384-2011 de fecha quince de agosto de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.6

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PRESENTADO POR EL LIC. RAMÓN ULISES SALGADO, DIRECTOR A.I. DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Para dar inicio a este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “El Punto seis de la agenda, presentación, análisis y discusión de la propuesta del Anteproyecto de Ley de Educación Superior presentado por el Lic. Ramón Ulises Salgado, Director a.i. de Educación Superior. Hemos recibido hace una hora y media llamada del Msc. Ramón Ulises Salgado solicitándonos presentar sus excusas ante este pleno dado que el estaba fuera del país y el vuelo sufrió atrasos lo llevaron a San Pedro Sula y estaba tratando de salir a las nueve de la mañana, él estaba por Guinea Ecuatoriana sino me equivoco atendiendo una invitación que le habían girado desde inicio de año antes de asumir como Director y no ha logrado llegar hasta este momento a Tegucigalpa, salió de San Pedro Sula y solicitó explicar el porqué de su excusa para no estar en este momento que ya tenemos la reunión en curso en este pleno, también es importante siempre en el marco de la legalidad en que este Consejo Universitario realiza todas sus acciones tener presente que ya existe un procedimiento en este caso, todos y todas hemos recibido previo a esta sesión un Anteproyecto de Ley de Educación Superior, ya la señora Secretaria dará lectura al envío del mismo por el Msc. Ramón Ulises Salgado en su carácter de Director de Educación Superior, como lo enviado está constituido como un anteproyecto de ley, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, este Consejo Universitario debe de turnarlo a una comisión de dictamen para que se traiga dicho dictamen a este Consejo Universitario y por eso en la agenda se plantea presentación, análisis y discusión, porque esta comisión de dictamen debe de contar por supuesto con los criterios, aportes que el pleno del Consejo Universitario pueda dar durante esta sesión, pero debemos repetirnos como siempre lo ha hecho este Consejo Universitario a lo que ya establece el procedimiento, que es turnarlo a una Comisión y es por eso que en el punto no aparece aprobación, en el entendido de que la discusión y el análisis dará a la Comisión que habrá que dejar integrada el día de hoy incluso con una fecha definida para la presentación del dictamen que en principio hemos analizado no debería de ser mas allá del próximo jueves dado que el viernes hay Consejo Universitario, no este sino el siguiente jueves aprovechando que el viernes hay sesión ordinaria, pero repetir ninguna comisión del Consejo Universitario puede dejar de tener los aportes, insumos, el debate que este Consejo Universitario va realizar el día de hoy sobre el documento que ha sido presentado por el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, teniendo eso en mente, pediríamos a la Señora Secretaria que de lectura al oficio de remisión enviado por el Director de Educación Superior.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 11 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: Previo a la lectura del oficio enviado por el Msc. Ramón Ulises Salgado, quisiera recordarles que este Consejo Universitario emitió un acuerdo relacionado con este tema, el acuerdo en mención es el CU-O-036-04-2011 que en su parte resolutive dice: "ACUERDO No. CU-O-036-04-2011. CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) es una institución Autónoma del Estado, con personalidad jurídica-goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario, como órgano máximo de gobierno universitario dicta actos de carácter general y normas para orientar las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). CONSIDERANDO: Que para el logro de sus objetivos, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene como atribución integrar y presidir por medio del Rector, el Consejo de Educación Superior. POR TANTO: El Consejo Universitario en aplicación del artículo 5 numeral 2) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 1 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 4 del Reglamento del Consejo Universitario. ACUERDA: PRIMERO: Ratificar y divulgar por parte de la Secretaría del Consejo Universitario los Acuerdos tomados por este Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2010 y en la Sesión Ordinaria de Enero de 2011, con rendición de cuentas en la Sesión Ordinaria de mayo. SEGUNDO: Instruir a la Rectoría para que nombre una Comisión que prepare un informe a la Nación sobre el estado de la Reforma Universitaria tanto en Ciudad Universitaria como en los Centros Universitarios y Centros Regionales Universitario para su divulgación nacional. TERCERO: Que los representantes del Consejo de Educación Superior liderados por el Director de Educación Superior, construyan escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa de la Educación Superior como bien público, en la defensa del Estado como Rector de la Educación Superior a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para presentarlos ante este Consejo Universitario. CUARTO: Este Consejo Universitario continúa en Sesión Permanente sobre este tema. QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."

"Oficio No. 482-2011-Direc.-D.E.S. de fecha 8 de agosto del 2011. Recibido el 11 de agosto del presente año. Dirigido a la Msc. JULIETA CASTELLANOS RUIZ, Rectora de la UNAH. En el mes de abril de 2011, el honorable Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-O-036-04-2011, instruyó para que los representantes del Consejo de Educación Superior liderados por el Director de Educación Superior, construyeran escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa de la Educación Superior como bien público, en la defensa del Estado como Rector de la Educación Superior a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para presentarlos ante ese Consejo Universitario. En seguimiento de dicho Acuerdo, el día lunes 9 de mayo de 2011, en el Salón de Sesiones de la Rectoría, con la participación del Señor Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Dr. Olvin E. Rodríguez, la Señora Rectora de la UNAH, Magíster Julieta Castellanos Ruiz, la Señora Vice-Rectora Académica, Dra. Rutilia Calderón Padilla, el Director de Educación Superior, el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, la Señora Directora de Investigación Científica, el Magíster Leticia Salomón, miembros del Consejo de Educación Superior representantes de la UNAH, entre otros, se determinó que en lo relativo a la respuesta que la UNAH daría a las iniciativas introducidas en el Congreso Nacional, se tomaran las medidas para que la UNAH asumiera el liderazgo en el debate. Una de las medidas fue la de preparar un proyecto que, partiendo de un proceso de socialización, permitiera lograr tal objetivo. La primera propuesta fue la de reglamentar el Art. 56 de la Ley Orgánica de la UNAH; en el debate del mismo, surgió la idea de presentar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 12 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

un proyecto de una nueva Ley de Educación Superior, cuya preparación estuvo a cargo de un equipo integrado por el Dr. Olvin E. Rodríguez, la Dra. Rutilia Calderón, el Msc. Ramón Ulises Salgado, con la asistencia del Consultor Internacional, Dr. Claudio Rama, para cuya socialización han participado activamente los representantes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, los Decanos de las Facultades, los Presidentes de los Claustros de Profesores (Tegucigalpa), los Representantes Docentes ante el Consejo Universitario, Dirigentes Estudiantiles y el equipo técnico de la Dirección de Educación Superior. Se dio un amplio debate y enriquecimiento, pero en los Capítulos relativos al Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES) se encontró que no existía claridad suficiente sobre las diferencias conceptuales y técnicas relativas a este tema; por lo que se invitó al Magíster Francisco Alarcón, Secretario Adjunto del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a una sesión del Consejo Universitario, quien en una extraordinaria exposición ilustró y dejó sentadas las argumentaciones sobre la diferencia en el sistema de Licenciamiento que es en el cual la Constitución de la República le otorga un papel rector a la UNAH, y el sistema de Acreditación que por su naturaleza merece otro tratamiento. Vale también destacar que los claustros de docentes, tanto de Tegucigalpa, como de los Centros Regionales, han debatido y se han pronunciado sobre el proyecto; con sus observaciones y aportes, cumplimos con el mandato del honorable Consejo Universitario elevando para su conocimiento el proyecto de Ley adjunto. Sugiero que a la reunión de Consejo Universitario se invite a los Presidentes de Claustros y a Propietarios y Suplentes Docentes, así como a las directivas de los Frentes Estudiantiles y Asociaciones de Estudiantes, como los de excelencia académica. Dentro de la ruta crítica, obtenido el visto bueno del Consejo Universitario, procederemos a la socialización con las universidades estatales y privadas, luego a obtener el visto bueno del Consejo de Educación Superior y, dentro de los 20 días que ha señalado el Presidente del Congreso Nacional, hacer entrega formal de la propuesta. Atentamente, (F y S) Msc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, Director de Educación Superior.” Solamente señora Presidenta.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Arq. Rosamalia Ordoñez, Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Dra. María Cristina Pineda, Lic. Juan Pablo Carias, Abog. Elmer Lizardo Carranza y el Dr. Héctor Leiva quien cedió la palabra al Lic. Mauricio Durón y a la Dra. Claudia Torres.

Continuaron en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Dra. Norma Martín de Reyes y la Msc. Aleyda Romero, Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, propuso al pleno en carácter de moción lo siguiente: “He pedido la palabra para presentar una moción, pero debo aclarar algunos detalles que avalan la moción y también hacer algunos comentarios hasta el momento de lo que se ha debatido, pienso que en realidad este Consejo Universitario tenía que haber sido más de consenso pero no en el sentido de que se trajera un documento necesariamente consensuado puede haber debate, disensiones y todo eso pero si reflejar una mayor unidad de la Comunidad Universitaria en defensa de las potestades que la Constitución le da a la Universidad, no lo siento así, en segundo lugar cuando el Acuerdo habló de escenarios, los escenarios compañeros son variables, la historia se mueve de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 13 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

minuto en minuto y el Compañero Elmer Lizardo, Representante del Claustro de la Facultad de Derecho dijo algo que es fundamental, dijo algo así “lo fundamental es ver que está pasando con la Ley General de Educación, la Ley General de Educación tiene 5 artículos 26, 27 y 28 que definen la educación superior pero allí solo la definen pero el artículo 50 de la Ley de Educación dice la Comisión Nacional de Educación Superior, Artículo 50: “La Comisión Nacional de Educación Superior responsable de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y profesional contribuirá a la investigación científica, humanista, etc.”, y después señala el 51: “la Comisión Nacional de Educación deberá programar la participación de las universidades, institutos y centros y escuelas y demás actividades de educación superior estatales y privadas en la transformación de la sociedad hondureña.”, entonces señores el Compañero Lizardo lo que quiso decir es que esto es fundamental, entiendo por los medios de comunicación que he leído, por lo que me ha mandado el compañero Mauricio Durón, lo que he visto en la INTERNET, que hoy precisamente en Casa Presidencial es la reunión, por qué para esta Ley de Educación, los estudiantes, esos estudiantes que dicen que hacen bochinchas, que pintan las paredes, que queman llantas pero esos estudiantes han puesto el dedo en la llaga de esta Ley General de Educación que tiene un montón de problemas, que tiene un montón de problemas y que ojalá no estén expertos pinochetistas detrás de estos, ojalá no lo sé quiénes son, entonces el Compañero Lizardo dice bueno si eso se aprueba por el Congreso Nacional olvidémonos de lo demás que estamos discutiendo aquí, entonces eso es prioridad y ese es un escenarios, ese es un escenario, el Acuerdo del Consejo Universitario señalaba tercero “Que los representantes del Consejo de Educación Superior liderados por el Director de Educación Superior, construyan escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa de la Educación superior como bien público en la defensa del Estado como rector de la Educación Superior a través de la UNAH, para presentarlos ante este Consejo Universitario.”, ese era el mandato, el mandato no decía que presenten un nuevo proyecto de Educación Superior, eso podía haber sido y eso sería uno de los escenarios factibles, pero no creo que solo sea ese el escenario factible nada más y ni si quiera si se presenta o no, hay otros que consideran que debe presentarse una reforma a la ley actual y habrán otros que dirán que no se debe presentar nada, pero además cuales son los escenarios con la Ley General de Educación, aquí no se ha debatido eso, aquí no se ha planteado nada de eso, el Compañero Mauricio Durón planteó creo que algo así “¿Qué cual era la base si la universidad pierde la mayoría, así es, en los organismos de dirección?,” voy a entregar a la mesa este dictamen jurídico que es de un Abogado que se lo solicité, puede que no tenga razón, pero la conclusión de él que si comparto y estoy seguro que muchos compartirán y otros no es que si se le quita la mayoría en los organismo de dirección prácticamente los artículos constitucionales quedan de figura y son inconstitucionales hacer eso, eso es inconstitucional, alguien me decía en el debate que se ha mencionando cuando esta a nosotros nos llamaron que no se iban a modificar los artículos constitucionales, si pero eso no quiere decir que los artículos constitucionales puedan ejercerse, este dictamen fue hecho sobre el reglamento y los proyectos de ley previo al último que está allí que nos mandaron por correo electrónico, hay que reconocer que el ultimo que se mandó por correo electrónico por planteamiento de varios que estuvimos allí se modificó ya la corrección de fuerzas en algunos de ellos por ejemplo en el Consejo Técnico se quedó que la Comisión de Rectores será exclusivamente un órgano asesor nada mas, pero aun allí hay algunos problemas y obviamente lo del SHACES no se discutió, de paso la Facultad de Ciencias Médicas por mandato de su claustro no está de acuerdo en que el asunto del SHACES esté incluido en la Ley excepto algún artículo que señale algo sobre eso pero obviamente no estamos de acuerdo, por ejemplo en la forma de constitución del Comité de Acreditación, estamos totalmente en desacuerdo y además



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 14 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

un organismo que va ser voluntario y que en Costa Rica es voluntario y la inmensa mayoría de las universidades privadas no se acogen al SHACES y nadie las regula porque esa es la realidad de esas situación, y además cuando se planteó aquí que era necesario un encuentro de la Ciudad Universitaria hoy más que nunca es necesario, lo que dijo la compañera Claudia Torres para que todos estos planteamientos que hace ella y hacen otros compañeros de distintas cosas sean debatidos y realmente armonicemos no igual, no dejemos que todo mundo piense igual pero por lo menos que haya un mínimo nivel de respeto en las interrelaciones en toda la universidad; voy a presentar una moción que va en los siguientes términos y que creo que recoge lo que se ha discutido hasta este momento la moción y está basado inclusive en la hoja que el Director de Educación Superior que cuando remite el documento que dice inicialmente cita el acuerdo que leyó la Secretaria de este Consejo, la **MOCIÓN** va en estos términos: “Que se cumpla el acuerdo tercero del acuerdo CU-O-036-04-2011 que manda que los representantes de la Universidad al Consejo de Educación Superior presente escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa de la Educación Superior,” puntos suspensivos porque allí sigue todo el párrafo del punto No. 3. “Segundo: Que los escenarios viables que señala el párrafo anterior se presenten en una sesión extraordinaria al Consejo Universitario a convocarse en los días 24 y 25 de agosto, en dicha sesión deberá tomarse una decisión de política y estrategias de la UNAH en defensa de las prerrogativas que el Artículo 160 Constitucional da a la Universidad.” Quiero razonar el punto dos, porque el punto uno realmente lo que dice es que se presenten escenarios, si este es uno es uno, pero aquí hay compañeros del Consejo de Educación Superior que consideran que esto no refleja lo que ellos piensan, bueno que lo presente y lo firmen un documento después de llegar a un acuerdo, pero el punto dos que significa esto primero el tiempo compañero alguien dirá aquí dicen es que las reuniones del Consejo Universitario son caras pero no creo que sea caro en defensa de las prerrogativas que la Constitución le da a la Universidad, ¿Por qué menciono dos días?, porque no creo que este es un tema que puede discutirse a las seis, siete de la noche desde las nueve de la mañana y se tenga la situación de estar presionados por el tiempo para una discusión, este no es un tema cualquiera este no es un tema de discutir un convenio, este no es un tema de discutir equivalencias, este ni si quiera es un punto para discutir creación de una nueva carrera, esto va marcar el futuro de la Universidad y el futuro de las generaciones posteriores de profesionales de esta Universidad y de este país más que todo este país, ¿Por qué?, porque dejar a la libre, porque en el fondo es eso compañeros, dejar a la libre la educación es un gran peligro para el país, no para la UNAH, aquí se ha planteado que la autonomía pueda que no se toque sí que no se trata de eso compañeros, pero si usted lee la Ley General de Educación dice que esa comisión dará las pautas entonces si se lesiona la Autonomía Universitaria, claro que se lesiona la Autonomía Universitaria, ¿Por qué digo que esto debe de presentarse la otra semana?, porque esto no es un tema que deba presentarse dentro de un mes y porque realmente esos escenarios allí hay unos, les respeto a los que plantearon ese documento pero también hay otro que han presentado, la Facultad de Ciencias Médicas tiene una propuesta que la puede presentar a esa comisión y estoy seguro que hay opiniones individuales de compañeros y compañeras docentes y estudiantes y no sé si trabajadores de esta Universidad, hoy podemos seguir redundando aquí porque en realidad por ejemplo el SHACES no hay acuerdos de eso no hay acuerdos, ningún acuerdo hay, ni consensos mínimos sobre eso, es cierto que hay un reglamento que fue presentado en el Consejo de Educación Superior y que se aprobó y que salió publicado en La Gaceta que por cierto en mi modo de ver debió haber presentado primero los lineamientos generales acá, pero independientemente de eso, independientemente de eso compañeros creo que los compañeros del Consejo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 15 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Educación Superior, porque no veo sentido nombrar una nueva Comisión pueden perfectamente en estos días llegar por lo menos a mínimos puntos de consenso entre todos ellos y no es lo mismo presentar eso aquí que presentar una situación en la cual lo que estamos presenciando es una división muy profunda sobre este tema de la Comunidad Universitaria, eso es lo que percibo acá, le solicito a la mesa que le dé trámite a esta moción, que no es una moción que va decir mire es que ya no tenemos tiempo en eso tiene razón el Compañero Olvin Rodríguez, si esto fue planteado desde noviembre compañeros inicialmente en este Consejo Universitario en noviembre se tomo un primer Acuerdo cuando estaba la Ley de Universidades Privadas, en noviembre y después se retomo ese Acuerdo si no me equivoco en enero cuando se había presentado por un miembro del Congreso Nacional una Reforma Constitucional, no se trata de estar viendo al pasado o estar viendo al futuro, el pasado es importante para construir el futuro si hay muchas cosas del pasado que siguen siendo hoy vigentes en todas las ciencias de la humanidad, entonces compañeros no estamos aquí anclados en eso, tampoco se trata de estar anclados en eso, estamos en un asunto o estamos por la defensa de la educación pública gratuita de calidad y con control estatal del resto de la educación o estamos en contra, ese es el punto aquí no me cabe que hay tiempos grises aunque sé que algunos consideran que hay puntos grises que pueden ser ni negros ni blancos, ese es el punto entonces creo que no pierde nada el Consejo Universitario, más bien gana si con todo lo que hemos escuchado los compañeros pueden elaborar eso y que sean participativos que llamen a todos, pero también es importante tomar decisiones rápido y es importante que consideren las alianzas estratégicas con todos los sectores que hoy en el país de una u otra manera una que diferimos en otras cosas están defendiendo la educación pública, gratuita y de calidad en Honduras, ese es el momento histórico en cuanto a la educación no es el momento de la politiquería o de estar planteando démonos libertad porque queremos meter universidades en las ciudades modelo de Honduras, que cuando leí el libro hace poco de un compañero de Marcos Carias Zapata de Historia de Honduras me acorde y está bien claro en varias páginas los enclaves bananeros y dije entonces las Ciudades Modelo lo único que cambian es que no es el banano sino son los edificios y eso es lo que propicio ese Congreso Nacional, yo como nunca estuve ni estaré a favor de esos partidos tradicionales lo puedo decir y le voy a decir algo mas allí hay diputados y diputadas que violaron la Constitución del país en el dos mil nueve y que no deberían ni si quiera ser diputados, alguien dirá confronta el Doctor, pero esa es la realidad histórica compañeros, niegue alguien que allí se violó la Constitución del país, nadie puede negar a estas alturas que no se violó la Constitución del país, por eso estoy presentando esta moción y si alguien lo ve de otra manera, esa moción facilitaría aprovechar el tiempo, podemos estarnos hasta las diez de la noche aquí pero creo que mejor prefiero estarme a las diez de la noche el miércoles y jueves cuando ya haya algo mas meditado sobre esta situación.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, dio lectura a la moción, en el sentido siguiente: “Bien damos lectura a la moción presentada por el compañero Guillermo Ayes, “PRIMERO: Que se cumpla el acuerdo tercero, el punto tercero seria acá del Acuerdo CU-O-036-04-2011 que manda que los representantes de la UNAH al Consejo de Educación Superior presenten escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa, etc., etc., que se lea la totalidad del punto tercero de ese acuerdo. SEGUNDO: Que los escenarios viables que señala el párrafo anterior se presenten en una sesión extraordinaria al Consejo Universitario a convocarse en los días 24 y 25 de agosto, en dicha sesión deberá tomarse una decisión de política y estrategias de la UNAH en defensa de las prerrogativas que le otorga el Artículo 160 constitucional a la UNAH.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 16 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Secundada la moción. Manifestándose al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Imelda Valladares, Dra. María Cristina Pineda, Dr. Héctor Leiva, Ing. Oscar Meza Palma y con la venia de la Presidencia el Dr. Armando Euceda, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, lee nuevamente la moción con las sugerencias anotadas por los Consejeros, en el sentido siguiente: “Consultamos al pleno si está suficientemente discutida la moción propuesta por el compañero Guillermo Ayes, previo a proceder a la votación doy nuevamente lectura a la moción: “PRIMERO: Que se cumpla el numeral tercero del Acuerdo CU-O-036-04-2011 que manda que los representantes de la UNAH al Consejo de Educación Superior presenten escenarios viables y factibles, basados en los principios de la defensa de la educación superior como bien público en la defensa del Estado como rector de la Educación Superior a través de la UNAH para presentarlos ante este Consejo Universitario en sesión extraordinaria a convocarse 24 y 25 de agosto, en dicha sesión deberá tomarse una decisión de política y estrategia de la UNAH en defensa de las prerrogativas que el Artículo 160 Constitucional da a la UNAH. TERCERO: Que se integren a la comisión a los miembros del Consejo Universitario Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Yolanda Barahona y Dr. Guillermo Ayes. CUARTO: Que la comisión se asesore con los Abogados de la Facultad de Ciencias Jurídicas que manejan el campo de la constitucionalidad además deberá consultarse con los sectores universitarios que así decida la comisión.” Y para conocimiento de todos y todas los miembros de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Consejo de Educación Superior son: Representantes Propietarios Dr. Octavio Sánchez, Dra. Norma Martin de Reyes, Dr. Armando Euceda, Msc. Aleyda Romero, Lic. Rita Tamashiro, Dr. Jorge Maradiaga y como suplentes el Ing. Jorge Gallo, Arq. Rosamalia Ordoñez, la Dra. Olga Joya, la Lic. María del Carmen Coello y la Lic. Odell Anckle.” Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias anotadas por la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta con 34 votos a favor y 0 en contra.

Previo el mocionante Dr. Guillermo Emilio Ayes, exteriorizó: “Si solo quisiera por aspecto formal que se mande una comunicación a los entes que corresponden, me refiero a entes de control de personal, a decanaturas, etc., de ese acuerdo `porque es de ejecución inmediata tendría que ponerse así, para que no haya ningún problema desde el punto de vista de la participación de la gente y además entiendo que el Consejo de Educación Superior a través de su Dirección tiene toda la logística para apoyar ese trabajo, porque no podemos estar buscando una Secretaria y allí hay todo un asunto logístico.” Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta.

Seguidamente la Arq. Rosamalia Ordoñez, razonó su voto en el siguiente sentido: “Realmente no es razonamiento del voto, sino la preocupación que tenemos muchos miembros representantes del Consejo de Educación Superior es que la convocatoria del Director de Educación Superior no se de cómo se dio en el pasado, entonces nosotros si quisiéramos que se aseguraran, como el Director de Educación Superior no estuvo presente en esta sesión no sé cuando el esta arribando aquí a Tegucigalpa, que el realmente tiene el compromiso diría mañana por tarde, más bien la convocatoria debería de seguir desde el día de hoy y que todos los compañeros Representantes ante el Consejo de Educación Superior asumamos nuestro compromiso de participar en las reuniones, porque eso es lo que no se dio anteriormente y por eso esa propuesta que se entregó solo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 17 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

es firmada por algunos de los miembros, porque realmente no se presentaron a debatirla a decir si estaban a favor o en contra de lo que se estaba elaborando, entonces creo que el compromiso lo tenemos todos, que se pase lista de asistencia todos los días y que podamos realmente participar todos, porque es nuestra responsabilidad.” Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta y el Ing. Jorge Gallo Navarro.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-E-078-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Que se cumpla el numeral tercero del Acuerdo CU-O-036-04-2011, de fecha 29 de abril de 2011, según Acta Número CU-O-003-04-2001, que manda que los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ante el Consejo de Educación Superior liderados por el Director de Educación Superior, construyan escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa de la Educación Superior como bien público, en la defensa del Estado como Rector de la Educación Superior a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para presentarlos ante este Consejo Universitario. **SEGUNDO:** Que los escenarios viables que señala el párrafo anterior se presenten en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario a convocarse los días 24 y 25 de agosto. Del presente año. En dicha sesión deberá tomarse una decisión de política y estrategia de la UNAH en defensa de las prerrogativas que el Artículo 160 de la Constitución de la República da a la UNAH. **TERCERO:** Que integren a la Comisión los Consejeros: Ing. Oscar Meza Palma, Director del Centro Regional Universitario del Centro, (CURC), Lic. Yolanda Barahona Laitano, Representante Suplente por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y el Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. **CUARTO:** Que la Comisión se asesore con los Abogados de la Facultad de Ciencias Jurídicas que manejen el campo constitucional, además deberá consultarse a los sectores universitarios que así decida la Comisión. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.7

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CU-E-002-08-2011

Para el desarrollo de este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, manifestó: “La Secretaría nos solicita por razones obvias que el punto siete de lectura, discusión y aprobación del acta quede en suspenso para la sesión extraordinaria que va a realizarse el día veinticuatro pero en el entendido que el acuerdo tomado es de ejecución inmediata vamos a comunicarnos con el Msc. Ramón Salgado ahora mismo para que la primera convocatoria se gire y estén pendientes ya que se les va convocar hoy por la tarde posiblemente para iniciar de inmediato el trabajo, entonces solicitamos al pleno verdad que se dispense la lectura, discusión y aprobación del acta, de todas maneras le digo a la Secretaria que como todos los aportes que se dieron hoy son insumos para el grupo de trabajo tendrán que trabajar duro en la transcripción de los mismos para que realmente sean considerados por el grupo.” Suficientemente discutida la dispensa. Se Aprobó por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 18 de 18
Sesión Extraordinaria Agosto
Acta No.CU-E-002-08-2011

Previo y con la venia de la Presidencia Dr. Olvin Rodríguez, argumentó: “No a mi me parece igual que quien me antecedió en la palabra que es una decisión acertada del Honorable Consejo Universitario vamos a tener para la próxima reunión más elementos de juicio como lo pueden testificar los que han participado, solo debo decirles que estimo que esto es de prioridad número uno, que no hay otro asunto más relevante que alguien pueda atender en este momento en la vida de la universidad y por eso con la señora Presidenta en funciones, con el Msc. Ulises Salgado le hemos dado toda la atención aprovechamos los fines de semanas, sin excusas realmente más bien creo que si se nos puede señalar es por exceso y no por defecto, no por omisión y por eso pedí la palabra para decirles que esto es tan trascendente que para mañana habíamos invitado a un desayuno a los señores Decanos y Directores pero formalmente los suspendemos porque hay que dedicar toda la energía, ahora no tiene que haber dispersiones de fuerzas los pocos días que quedan para llegar a esa propuesta armonizada o llegar al consenso de que no debemos presentar ninguna que también puede ser verdad, muchas gracias.”

**PUNTO No.8
CIERRE DE LA SESIÓN.**

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: “Sin más, estaríamos cerrando esta sesión a la 1:25 p.m. de la tarde de hoy 15 de agosto de 2011 y están todos y todas invitadas al almuerzo, muchas gracias.”

**RUTILIA CALDERÓN PADILLA
PRESIDENTA POR LEY**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**